



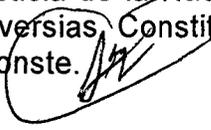
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2008.

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

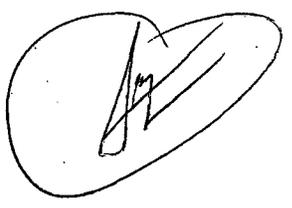
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto concurrente, formulado en este asunto por el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, respecto de la sentencia dictada por la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibido en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad. Conste. 

México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil doce. 

Visto el voto concurrente que formula el **Ministro José Fernando Franco González Salas**, relativo a la sentencia de veintitrés de noviembre de dos mil once, dictada en este asunto por la Segunda Sala, y toda vez que por proveído de once de enero de dos mil doce, se ordenó el archivo del expediente, agreguese el citado voto para los efectos a que haya lugar. 

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe. 

JAE 